LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO, CÓRDOBA en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, especialmente las otorgadas por el decreto N° 125 de 22 de marzo 2024 y acta de posesión N° 12 de 22 de marzo de 2024.

HACE CONSTAR:

Que el (a) señor (a) **SAMETH ALANA ALEAN BETTIN,** igualmente mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.007.406.349 Exp en SAN ANDRES DE SOTAVENTO, cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria, para contratar el siguiente objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR Y COORDINAR EL PROGRAMA PAME EN LA ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL,** tal como lo establece el decreto 1082 de 2015.

Que la ESE HSA no cuenta con el personal idóneo para el desarrollo del objeto contractual y la contratación de prestación de servicios profesionales está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE HSA.

Dado en el municipio de San Andrés, Departamento de Córdoba el dia 23 DE OCTUBRE DE 2026.

Atentamente,

MARGARITA HELENA GUERRERO RODRIGUEZ
GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL.
ENTIDAD CONTRATANTE

Proyecto: camila suarez- apoyo contractual
Reviso: Julio Camargo- Asesor Jurídico